



Programa de Trabajo
Estratégico 2017-2021



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo

PLADE **2017-2021**

DIRECCION GENERAL DEL AREA
ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD
Región: Xalapa

Titular: Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar

29/07/2018



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
Antecedente Histórico de la Dirección General del Área Académica.	5
I. DIAGNÓSTICO.....	9
Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).	17
I. PLANEACIÓN.....	21
Misión.....	23
Visión al 2021.....	23
III. SEGUIMIENTO.....	39

Introducción.

La Universidad Veracruzana (UV) como institución de educación pública autónoma, comprometida con el desarrollo económico, cultural y social de México y del Estado de Veracruz, asume en su misión el ejercicio pleno de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios universitarios, mismas que deben cumplirse con calidad, equidad, pertinencia, ética y en vinculación permanente con la sociedad a la que sirve

En las regiones de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, se imparten diferentes programas educativos (PE) a nivel de Licenciatura, Técnico Superior Universitario y de Posgrado, pertenecientes a las Áreas Académicas de Artes, Biológico-Agropecuaria, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica.

La Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud (DGAACS), en la estructura institucional, se encuentra dependiendo en línea directa de autoridad, de la Secretaría Académica y las Entidades Académicas correspondientes a este área, se ubican de la siguiente manera: Facultades de Medicina, Odontología y Enfermería en las cinco regiones, Facultades de Nutrición y Bioanálisis en las regiones de Xalapa y Veracruz, Facultades de Psicología en las regiones de Poza Rica, Veracruz y de Xalapa y la Facultad de Educación Física en la región Veracruz; en donde se encuentran adscritos 23 PE del Nivel de Licenciatura y 6 del nivel Técnico Superior (TSU), todos en modalidad presencial.

Los Planes de Estudio del nivel de Licenciatura son: Cirujano Dentista, Enfermería y Médico Cirujano que se imparte en las cinco regiones; Psicología que se imparte en las regiones de Poza Rica, Veracruz y Xalapa; Nutrición y la Licenciatura de Químico Clínico que se ofertan en la región de Xalapa y de Veracruz; Educación Física, Deporte y Recreación y la Licenciatura de Quiropráctico que se imparten únicamente en la región de Veracruz, todos con calidad reconocida.

Los PE del Nivel TSU son: Enfermería que se imparte en la región Coatzacoalcos; Histotecnólogo y Embalsamador que se oferta en la región de Veracruz, Protésista Dental

que se ofrece en Xalapa y el de Radiólogo que se oferta en los campus de Minatitlán, Veracruz y Xalapa.

El número de **docentes** que atiende los Planes de Estudio de nivel de Licenciatura y de TSU, en todas las regiones es de **945**; el número de **estudiantes** actualmente inscritos es de **13,459** (fuente de información: Sistema Integral de Información Universitaria - SIIU).

En lo referente a Estudios de Posgrado, se ofrecen 18 programas de Nivel de Maestría, 6 de Nivel de Doctorado, 11 de Nivel de Especialización y 20 Especialidades Médicas.

De nivel de Maestría los Planes de Estudios son: de Investigación en Psicología Aplicada a la Educación, en Ciencias de la Salud; en Desarrollo Humano; en Epidemiología; en Medicina; en Prevención Integral del Consumo de Drogas; en Psicología; en Salud, Arte y Comunidad; en Salud Pública; en Seguridad Alimentaria y Nutricional, que se ofertan en la región Xalapa; en Enfermería que se ofrece en Xalapa, Orizaba , Poza Rica y Minatitlán; en Investigación Clínica que se oferta en Xalapa, Orizaba y Minatitlán y; en Administración de Sistema de Salud que se ofrece únicamente en la región de Poza Rica; de las cuáles , seis Maestrías son operadas académica y administrativamente por las Facultades adscritas al Área Académica y las demás a cargo de los Institutos.

De nivel de Doctorado que se ofertan en la región de Xalapa son: en Ciencias Biomédicas; en Ciencias de la Salud; en Ciencias del Comportamiento; en Investigaciones Cerebrales y; en Psicología; todos con calidad reconocida y que son operados por los Institutos.

Del grado de Especialización se encuentran: en Administración y Gestión de la Enfermería; en Enfermería en Cuidados Intensivos del Adulto en estado Crítico, que se ofertan en la región Xalapa; en Odontología Infantil y; en Salud Materna y Perinatal, que se ofertan en las regiones de Xalapa y Orizaba; en Endodoncia; en Odontopediatría; en Ortodoncia; en Periodoncia y; en Prostodoncia Integral, que se ofertan en Minatitlán. Todas las especializaciones son operadas académica y administrativamente por las Facultades.

Del nivel de Especialidades Médicas que se ofrecen, son: En Anestesiología; en Angiología y Cirugía Vascular; en Cirugía General; en cirugía Maxilofacial; en Cirugía Oncológica; en Epidemiología; en Ginecología y Obstetricia; en Medicina del Enfermo en

Estado Crítico; en Medicina del Trabajo y Ambiental; en Medicina Familiar; en Medicina Interna; en Medicina de Urgencias; en Nefrología; en Oftalmología; en Ortopedia; en Otorrinolaringología; en Pediatría; en Psiquiatría; en Radiología e Imagen y; en Urología; que son operadas académica y administrativamente por la Dirección General de Unidades de Posgrado.

Antecedente Histórico de la Dirección General del Área Académica.

Es en septiembre de 1944 fecha en la que se funda la Universidad Veracruzana, cuando la Escuela de Enfermería y Obstetricia, pasa a formar parte de la Institución y cuyo proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel práctico, se desarrolla principalmente en una casa de maternidad y asistencia social, en el Hospital Aquiles Serdán.

En 1952 se crea la Facultad de Medicina en la región Veracruz y en ese mismo año la Facultad de Odontología, y la entonces Escuela de Enfermería y Obstetricia. En 1963 se crea la Facultad de Psicología que pasa a formar parte de la Facultad de Ciencias.

En el año de 1975 por acuerdo del Consejo Universitario se crea la División Médico Biológica, en donde además de las carreras del Área de Ciencias de la Salud, se encontraba integrada por las carreras de Biología y de Médico Veterinario Zootecnista (éstas dos últimas pasarían posteriormente a formar parte de otra área académica).

En 1976 se crea la Unidad Central o Rectoría que se encargaba de realizar los objetivos de la Universidad Veracruzana en sus niveles de dirección, planeación, coordinación, ejecución, certificación, supervisión difusión, administración, operación y control. Se crea la Unidad de Ciencias de la Salud en la región Xalapa, en donde comparten sus espacios las Facultades de: Medicina, Odontología y Enfermería.

Se inicia la descentralización académica a través de las Divisiones por Área, que dependían directamente del Rector; y administrativamente a través de las Unidades Administrativas Regionales en línea directa del entonces Secretario General. Los Jefes de División representan al Rector ante las Comisiones por Área del Consejo y ante las Unidades académicas que están bajo su jurisdicción y son los responsables del funcionamiento y el logro de los objetivos de los programas de docencia, investigación, extensión universitaria y servicio social, que están bajo su jurisdicción.

En ese mismo año se crea el Hospital Escuela de Ginecología y Obstetricia y que actualmente se llama Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual (CUSRyS) en donde se brindan servicios de extensión universitaria a la comunidad, en materia de prevención, promoción, educación y atención a la salud reproductiva y sexual.

En 1977 se crea la Facultad de Nutrición y en 1978 la Facultad de Bioanálisis, incrementándose el número de carreras del Área de la salud. En 1977-78, se crean las Facultades de Medicina y de Odontología en la región Orizaba-Córdoba; las Facultades de Odontología, de Medicina y de Enfermería en la región de Coahuila-Coahuila y las Facultades de Psicología, de Medicina, de Odontología y de Enfermería en la región Poza-Rica.

Se crea el programa a nivel Técnico del Programa de Educación Física, que posteriormente se convierte en Licenciatura denominándose actualmente el Plan de Estudios en Educación Física, Deporte y Recreación.

En 1983 se crea la Secretaría Académica para la resolución de todos los asuntos de carácter docente y de investigación, en donde colaboran con el Secretario Académico los Directores Generales de Área Académica (antes Jefes de División Académica) el Director General de Investigación, los Directores y Jefes de Departamento. Para la atención de los asuntos de su competencia la Secretaría Académica cuenta con las dependencias de administración académica entre las que se encuentran las Direcciones Generales de Área Académica, como órganos de ejecución y supervisión de los acuerdos de las comisiones por área del Consejo Universitario General y de la aplicación de las políticas que fije el Rector en materia académica, tienen a su cargo la dirección, coordinación y evaluación de los planes y programas académicos; asimismo desarrollan acciones que impulsan la superación y modernización académica.

En 1985 estando en el cargo de Director de la DGAACS, el Dr. Leonardo Katz Bercovitz, se crea la Coordinación de posgrados. En 1991 se crea Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS) como parte del Proyecto Integral de Fortalecimiento Institucional (ESI) en 1991, fungiendo como Directora del Centro, la Dra. Beatriz Torrez Flores y estando en el cargo como Director de la DGAACS, el Dr. Ramón Flores Lozano. En 1995 se conforman las brigadas universitarias (que actualmente se llaman Casa de la Universidad), para brindar servicio de salud a la comunidad y como campo clínico para que realizarán su servicio social, estudiantes de las Facultades de Medicina, Odontología y Nutrición, estando a cargo como Director de la DGAACS, el Dr. Jorge Nicolás Chantiri Pérez.

En 2013 se crea la Licenciatura en Quiropráctica en la ciudad de Veracruz

Y es en 1997 que por disposición de la Secretaría de Educación Pública se crea el Área Académica de Ciencias de la Salud, cuando *“la Universidad Veracruzana integra a todas sus entidades académicas (EA), cercanas geográficamente y con objetivos cognoscitivos y educativos afines, en 26 Dependencias de Educación Superior (DES), responsables de la operación de los programas educativos. Las DES fueron organizadas en seis áreas académicas, distribuidas en los cinco campus universitarios, integrando a 102 entidades académicas. (...)”*

A partir del Estatuto General aprobado en 2012, establece que los Directores Generales de Área Académica son los representantes del Secretario Académico en sus áreas y son responsables de la dirección, coordinación y evaluación de los planes y programas académicos en las entidades académicas en Xalapa, y se coordinarán con el Vice-Rector y el Secretario Académico Regional para la dirección y evaluación de los Programas Educativos del área académica en las regiones.

Entre otras responsabilidades, la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, se encarga de formular los planes de desarrollo y coordinar y supervisar las actividades técnico-académica que se desarrollan en las Facultades del Área de Ciencias de la Salud, a las que se suman las actividades que se realizan en el Centro de Estudios y Servicios de Salud (CESS) ubicada en la ciudad de Veracruz, y de las que se desarrollan en la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual (CUSRyS).

Desde su creación como División Médico Biológica y hasta la fecha como Dirección General de Área Académica, quienes han ocupado el cargo como Director son:

Dr. Antonio Pérez Díaz

Dr. Gil Trujillo Nieto

Dr. Jorge Olivares Fernández

Dr. Leonardo Katz Bercovitz

Dr. Ramón Flores Lozano

Dr. Ramón Galindo Benítez

Dr. Jorge Nicolás Chantiri Pérez

Dr. Rafael Guerrero García

Dr. Pedro Coronel Pérez

Dr. Ramón Flores Lozano

Mtro. Agustín Aguirre Pitalua

Mtra. Margarita Vela Ruiz

Dr. Alejandro Cuervo Vera

Dra. Alejandra Garcimarrero Espino

Mtra. María Concepción Sánchez Rovelo

Dr. Pedro Gutierrez Aguilar (actual Director General)

Sobre las transformaciones académicas, en 1999 se inicia la transición de un modelo de Plan de Estudios rígido a un Modelo Integral y Flexible (MEIF) y los primeros en adoptarlo fueron los Programas Educativos de Psicología y de Educación Física, en donde este Modelo de Plan de Estudio, cambio paradigmas en lo académico, administrativo, y en el proceso complejo que significa aprender. Y paulatinamente las demás facultades lo fueron adoptando, terminando la transición a este Modelo de todos los Planes a este Modelo en 2008.

En 2015 se realiza el Programa a nivel Institucional de la autoevaluación del Modelo, con el propósito de verificar entienden del modelo, los actores que lo operan y cursan el MEIF, que es lo que detiene o imposibilita su operación, para lo cual fueron conformados equipos de trabajo, y del resultado obtenido generar recomendaciones para su operación o de ser posible su transformación.

I. Diagnóstico.

Del personal docente, con el propósito de reforzar las plantillas de personal académico de las 5 regiones, en 2017, se convocan 21 plazas de Tiempo Completo y aun cuando este fue un esfuerzo importante por el número de plaza convocadas, a la fecha no se logra tener en todos los programas educativos, el número de estudiantes recomendado para cada docente, establecido para lograr una mejor instrucción.

El personal docente adscrito en las dependencias, está distribuido de la siguiente manera:

REGION	TIEMPOS COMPLETOS	PROFESORES DE ASIGNATURA (P:A)	TOTALES
Xalapa	84	184	268
Veracruz	126	196	322
Orizaba-Córdoba	45	82	127
Poza Rica-Tuxpan	44	69	113
Coatzacoalcos-Minatitlán	42	73	115
	341	604	945

Fuente de Información: Cargas Académicas

En las regiones de Xalapa y de Veracruz, se ha logrado incrementar el número de investigadores que imparten Experiencias Educativas en diversos programas educativos; asimismo y en la mayoría de las Facultades se cuentan con Técnicos Académicos como apoyo a los docentes, por lo que algunos actúan como responsables de laboratorios, clínicas, bioterios, etc.

Del total de Docentes de Tiempo Completo actualmente el 30% tiene posgrado disciplinar y el 26% nivel de Doctorado.

Asimismo del total del personal Docente del área de Ciencias de la Salud, el 52% cuentan con reconocimiento PRODEP y el 16.44% son SNI (fuente de información: Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa).

Por lo que será necesario considerar para las nuevas contrataciones de Docentes de Tiempo Completo, que se requieran en las Entidades Académicas para atender sus

necesidades, se convoquen plazas con perfiles disciplinares y preferentemente con nivel de Doctorado.

En relación a los cuerpos académicos que se encuentran registrados, el 14% tienen el nivel de Consolidados, el 27% en Consolidación y el 59% se encuentran en Formación, por lo que es evidente el apoyo que hay que dar a los cuerpos académicos formados en las Entidades Académicas, para que paulatinamente se cambie su nivel de estatus.

Del Apoyo a los Estudiantes, no se omite mencionar, que una de las actividades principales, que tiene a cargo esta Dirección General de Área Académica, es la programación y aplicación del Examen de Salud Integral (ESI) en todos los programas educativos que se ofertan en la Institución, a los estudiantes que ingresan a la Institución cada año. Con aplicación de este examen, nos permite conocer de manera general, su estado de salud, sus datos médicos y odontológicos, datos psicopedagógicos, psicosociales y nutricionales, sus datos de laboratorio y de enfermería e incluso conocer las enfermedades latentes, para detectar probables riesgos futuros en su salud, que puedan mermar su rendimiento académico.

Con estos datos además se pueden elaborar e implementar programas preventivos y de promoción a la salud, en todas las Entidades Académicas de la Universidad.

En 2017 el ESI fue aplicado a 11,119 estudiantes y en año 2018 se logró aplicar a un total de 12,449 estudiantes de los programas educativos de las cinco regiones; pero por diversos factores no se ha logrado su aplicación en el 100% del total de la matrícula que ingresa.

Sobre la escolaridad y como apoyo a los estudiantes, desde hace varios períodos, se implementó a nivel Institucional el Programa de Planeación Académica (PLANEA), cuyo objetivo principal, es que en todos los Programas Educativos del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF), la oferta académica que se ofrece a los estudiantes, se realice en base a las trayectorias de sus estudiantes; por lo que en cada Entidad Académica, se integra un Comité de Programación, conformado por el Director y el Secretario de la Facultad y el Coordinador de Tutorías, pero también se requiere de la participación activa de los docentes o tutores y de los estudiantes.

Por lo esta Dirección General de Área Académica, verifica en todas las regiones, que se lleve a cabo de acuerdo a los lineamientos establecidos y se cubre el calendario programado.

Sobre la eficiencia terminal de los ocho programas de nivel de Licenciatura y de TSU del modelo flexible, se reportan los siguientes porcentajes:

PROGRAMA EDUCATIVO/REGION	XALAPA	VERACRUZ	ORIZABA-CORDOBA	POZA RICA-TUXPAN	COATZA-MINATITLAN
CIRUJANO DENTISTA	71.13%	53.21%	57.32%	63.89%	77.53%
EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	-	55.42%	-	-	-
ENFERMERIA	68.10%	69.03%	72.48%	60.75%	79.52%
MEDICO CIRUJANO	86.75%	82.61%	81.75%	84.62%	82.67%
NUTRICION	70.18%	43.08%	-	-	-
PSICOLOGIA	61.50%	66.67%	-	65.22%	-
QUIMICA CLINICA	76.32%	78.51%	-	-	-
HISTOTECNOLOGO Y EMBALSAMADOR (TSU)	-	56.41%	-	-	-
ENFERMERIA (TSU)	-	-	-	-	70.59%
	71.65%	65.68%	72.27%	67.26%	79.76%

Fuente de Información: Dirección de Planeación.

Para incrementar los porcentajes arriba señalados, será necesario reforzar en las Entidades Académicas, la aplicación de programas de apoyo (PAFI) para los estudiantes, introducir nuevas modalidades para cursar las experiencias educativas del AFBG (en línea), promover el uso de las tutorías, y continuar mejorando la oferta académica que se ofrece período con período, así mismo, promover los cursos intersemestrales, mayor participación en el EGEL e introducir y proponer en los programas educativos nuevas modalidades para cursar los programas educativos.

Se requiere de igual manera continuar con la formalización y gestión de convenios con las instituciones de salud, para incrementar los campos clínicos y el número de plazas, para atender a todos los estudiantes que requieran cursar su Servicio Social e Internado de Pregrado.

Sobre movilidad podemos comentar que se logró apoyar con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) durante el período de enero de 2017 a abril

de 2017, a 70 estudiantes y a 29 docentes, de diferentes programas educativos, de todas las regiones, distribuidos de la siguiente manera:

REGION	ESTUDIANTES	DOCENTES
XALAPA	70	10
VERACRUZ	43	6
CORDOBA-ORIZABA	48	4
POZA RICA-TUXPAM	11	6
COATZA-MINA	8	3
TOTALES	70	29

Fuente de Información: PFCE

El porcentaje de movilidad y de intercambio a nivel institucional sigue siendo bajo, por lo que seguiremos promoviendo y apoyando ésta actividad en todas las Entidades Académicas y lograr su incremento.

En lo relativo al rubro de investigación, en el Área de Ciencias de la Salud, se encuentran registrados en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI), 150 proyectos de investigación **vigentes**; del total 137 fueron registrados por las Entidades Académicas de la siguiente manera:

ENTIDAD ACADEMICA/ REGION	XALAPA	VERACRUZ	ORIZABA- CORDOBA	POZA RICA- TUXPAM	COATZA- MINATITLAN	TOTAL
FACULTAD DE BIOANALISIS	7	9	N/A	N/A	N/A	16
FACULTAD DE EDUCACION FISICA	N/A	0	N/A	N/A	N/A	0
FACULTAD DE ENFERMERIA	1	15	4	13	0	33
FACULTAD DE MEDICINA	1	3	0	0	0	4
FACULTAD DE NUTRICION	11	6	N/A	N/A	N/A	17
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	4	3	0	0	5	12
FACULTAD DE PSICOLOGIA	15	25	N/A	15	N/A	55
ESCUELA DE ENFERMERIA	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0

TOTALES	32	52	4	28	5	137
---------	----	----	---	----	---	-----

Fuente de Información: SIREI

Del total registrado, el 37%, se concentra en la región de Veracruz y se puede apreciar que en algunas Entidades Académicas el porcentaje es nulo, muy bajo o no se realice el registro total de los proyectos. Tampoco contamos con mecanismos que permitan el seguimiento, verificar los resultados obtenidos y su impacto.

Asimismo se detecta que del total de la matrícula del Área de Ciencias de la Salud, el porcentaje de alumnos que se encuentran inmersos en proyectos de investigación, actualmente es del 3.8%, concentrándose el mayor número en los Programas Educativos de Psicología y de Enfermería; por lo que creemos que es necesario establecer estrategias para incrementar este porcentaje y en la mayoría de los programas educativos.

Otra de las actividades que realiza el Área Académica y que es importante para la Institución es la de coordinar y facilitar los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación externa de los Programas Educativos adscritos a la misma y en donde se encuentra incluida, la supervisión continua para que nuestros Planes de estudios, estén actualizados. Todo esto, acorde con lo establecido en la Misión de ser una Institución Pública de Educación Superior con calidad reconocida, para ofrecer a nuestros estudiantes programas de calidad y de pertinencia competitiva.

Las atribuciones y responsabilidades de esta Dirección se encuentran establecidas en la Ley Orgánica y en el Estatuto General. ¹Para cumplir con el propósito de contribuir al alcance de lo planteado en el Programa Estratégico de Trabajo 2017-2021 y en lo planteado en el Plan General de Desarrollo -2030 y de conformidad con el Artículo 4 (Fracción III) del Estatuto General y los artículos 2 (Fracción III), 3 (fracciones I y III), 7 y 25 (Fracción I), del Reglamento de Planeación; así como en el Artículo 10 (Fracción VII) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información, se presenta el Plan de Desarrollo de la *Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud* (DGAACS), con la finalidad de contar con un instrumento estratégico como herramienta de gestión que promueva su desarrollo,

¹ Artículos 60, 61 y 62 de la Ley Orgánica; Artículo 145, 146, 147 y 148 del Estatuto General; artículos 1, 3 (fracción II), 4, 7, 8, 9, 21, 34 y 35 del Reglamento de Planeación y Evaluación; artículos 2 y 3 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas; y artículos 13, 14 y 15 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

que constituya una guía para verificar el cumplimiento de las acciones y metas y éstas sean encausadas hacia el logro de los objetivos planteados.

Características de su infraestructura.

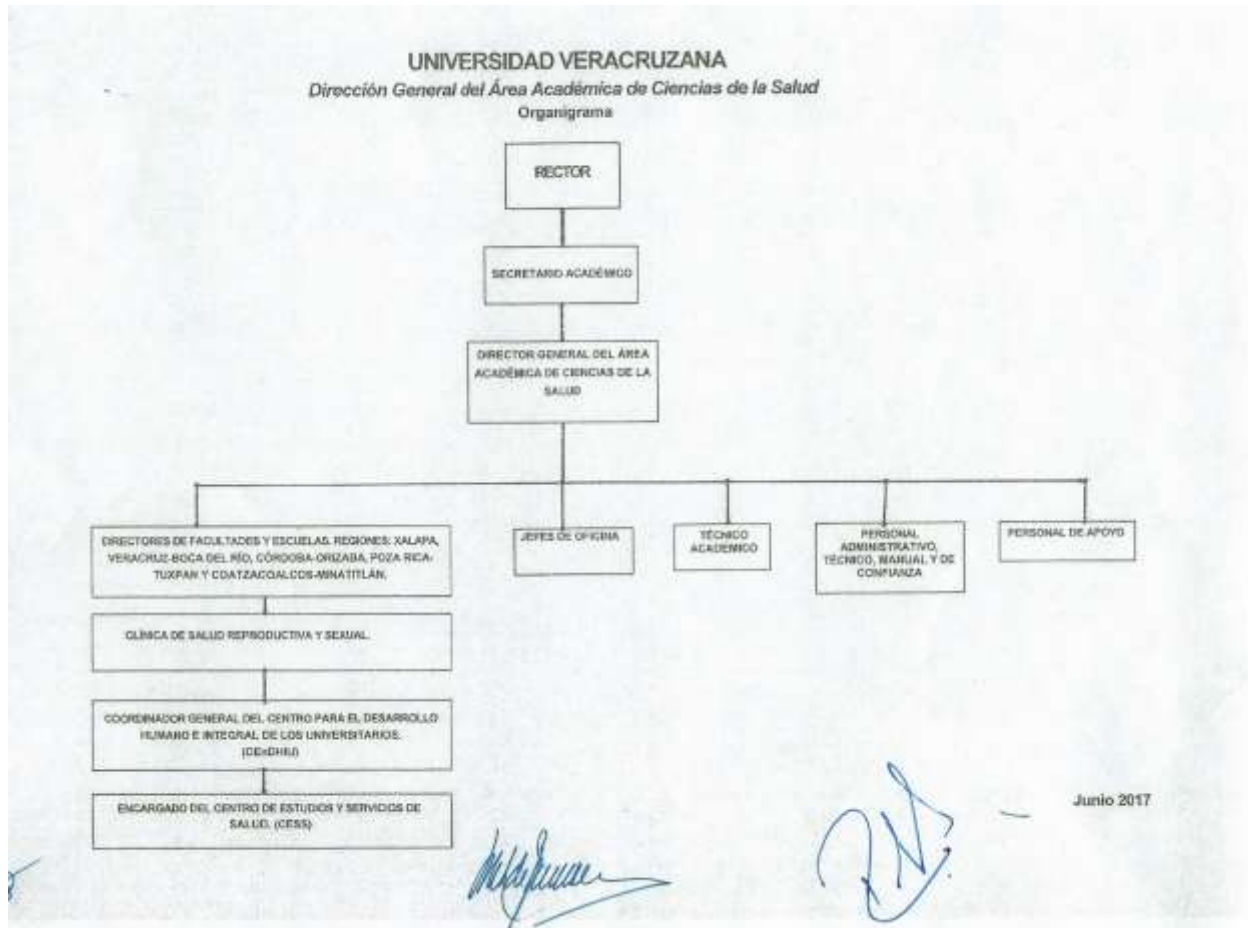
Internamente la Dirección General de Área académica, opera de la siguiente manera: Como personal de Apoyo para la Dirección general, una Secretaria Ejecutiva; Un Responsable de la coordinación Académica de Planeación y Evaluación Educativa a cargo de un Coordinador Académico; un responsable de la atención a estudiantes de Internado de Pre-grado y de Servicio Social y de las Especialidades Médicas de todas las regiones a cargo de un Analista; un Responsable de la gestión administrativa a cargo de un Coordinador Académico; un Responsable para la operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) a cargo de un Técnico Académico y como personal de apoyo, un analista y un oficial; tres Responsables por región para la atención de Personal Académico que llevan el control y registro de las cargas académicas y la programación académica y están a cargo de un Coordinador Académico (la región de Veracruz y Coahuila de Zaragoza-Mina) y de dos Analistas (las regiones de Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tlaxcala y Xalapa), un responsable del Examen de Salud Integral a cargo de un Analista; un Responsable del trámite de equivalencias a cargo de un Analista; un Encargado de la Administración y de los recursos de la DGAACS a cargo de un Analista, un responsable del manejo y control del inventario, así como del control y distribución de la correspondencia a cargo de un analista y como personal de apoyo, para la distribución de la documentación, un Auxiliar de Oficina.

Se cuenta además con un Módulo Médico de primeros auxilios, el cual lleva a cabo actividades de asistencia preventiva de las diversas patologías que presenta el personal que labora en la Unidad Central y se brinda atención médica a los participantes y asistentes de los diferentes eventos que se realizan en la Institución, en esta Ciudad. Este módulo médico es coordinado por un médico que se encuentra adscrito a esta Dirección General y es atendido por un Académico Instructor en Enfermería que se apoya en su labor, con estudiantes de diferentes programas educativos que se encuentren cursando su servicio social.

La Dirección General del Área Académica para el desarrollo de sus actividades, cuenta con una plantilla de personal conformada por: Director General, tres Jefes Oficina, seis Analistas y dos Oficiales, que forman parte del personal de confianza, un Docente

Investigador de Tiempo Completo y un Técnico Académico de tiempo Completo, que pertenece al Personal Académico y un Auxiliar de Oficina y un Conductor Ejecutivo, que forma parte del Personal Administrativo, Técnico y Manual.

La estructura organizacional de la Dirección General es la siguiente:



Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Para la conformación de esta matriz, primero se efectuó el análisis de las atribuciones y responsabilidades que las Direcciones Generales de Área Académica tienen conferidas en la legislación y se realizó un análisis de las funciones y actividades que se desarrollan en la Dependencia y derivado de todo este ejercicio, se identificaron las siguientes Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades (FODA), que se describen a continuación:

Fortalezas

- F1.- Contamos con leyes, normas y reglamentos que regulan los procesos y el actuar de quienes los llevan a cabo.
- F2.- Se cuenta con sistemas de información para la programación de los recursos financieros, que permite el seguimiento y control de los mismos.
- F3.- Se tiene un sistema que permite el registro, control y seguimiento de los estudiantes, así como para conformar la oferta educativa basada en su trayectoria escolar.
- F4.- Se cuenta con un sistema para el control y seguimiento de la carga académica que imparten los docentes.
- F5.- El **100%** de los programas educativos del área de la salud, tienen reconocimiento de calidad.
- F6.- Del personal docente el **52%** cuenta con reconocimiento PRODEP, el **16.44%** son SNI y el **78.6%** imparten tutorías.
- F7.- Se cuenta con página Web que permite la publicación de información para efectos de transparencia, con acceso a toda la comunidad universitaria y público en general.
- F8.- Se tiene implementado en forma sistematizada, la aplicación del examen salud integral, para los estudiantes de nuevo ingreso, para conocer su estado de salud físico y mental y detectar posibles riesgos de enfermedad y diseñar e implementar programas preventivos de salud.
- F9.- Se tiene un presupuesto anual para el desarrollo de las actividades académico-administrativas.

- F10.- Se cuenta con reglamentación oficial para el control, manejo y recolección de residuos peligrosos (se atiende actualmente a 59 dependencias universitarias).
- F11.- Existe un programa de equidad y género y para la sustentabilidad, así como de Interculturalidad.
- F.12 Se cuenta con un programa de Internacionalización, que permite la movilidad estudiantil y académica.
- F13. Existe un Centro para evaluar la salud de los estudiantes y para ampliar la cobertura de servicios de salud, para la población de bajos escasos recursos.
- F14.- Se cuenta con una Clínica Universitaria dedicada a los servicios de promoción de la salud con perspectiva de género y prevención de enfermedades relacionadas con la sexualidad y la reproducción, que además es un espacio de enseñanza y extensión de servicios para beneficio de la población universitaria y externa

Oportunidades

- O1. Programas a nivel federal, para el fortalecimiento de la planta académica y para la adquisición de recursos financieros y equipamiento de las entidades académicas (Conacyt, PFCE).
- O2. Se realizan estudios de pertinencia y factibilidad para detectar la vigencia de los planes de estudio y/o generar proyectos académicos que den origen a nuevas carreras demandadas por el mercado.
- O3. Se aplica examen de ingreso y en algunas carreras además un examen especial, para la selección de los estudiantes más calificados.
- O4. Internacionalización y certificación de la profesión.
- O5. Se establecen convenios con Instituciones o Dependencias a nivel nacional o Internacional, para incrementar el desarrollo profesional de nuestros académicos y/o movilidad o inserción de los estudiantes y el desarrollo de proyectos de investigación.
- O6. La institución tiene representación en los comités y subcomités de CIFRHUS con voz y voto, para la toma de acuerdos en la formación de recursos Humanos en el estado de Veracruz.

Debilidades

- D1. Falta de un sistema integral para la programación académica.
- D2.- El **25 %** de los Planes de Estudio de Licenciatura están actualizados
- D3.- El **41 %** de los Planes de Estudio se encuentran en el proceso de autoevaluación y rediseño curricular.
- D4. Se depende del cumplimiento de la responsabilidad de otras dependencias para la continuidad de los procesos en el área.
- D5. Aplicación de criterios diferentes en procesos similares del personal interno y con el de otras áreas.
- D6. No se cuenta con manual de procedimientos de las actividades que se realizan en la Dirección General.
- D7.- Falta de un programa para el control y seguimiento del servicio social y de los campos clínicos.
- D8.- No existe un manual de procedimientos para la evaluación y seguimiento de los planes y programas de estudio.
- D9.- No se cuenta con programas para el seguimiento y evaluación de los procesos en las entidades académicas con indicadores preestablecidos y tampoco se verifican sus resultados obtenidos.
- D10.- Falta de capacitación del personal que labora en la Dirección General, sobre normatividad, procedimientos y sobre los sistemas que se utilizan para el desarrollo de las actividades.
- D11.- Falta de capacitación del personal directivo, académico y administrativo de las entidades académicas, sobre planeación, normatividad y sobre los diferentes sistemas de información que existen.
- D12.- Falta de equipo actualizado y homogeneización de espacio para el desarrollo de las actividades de la Dirección.
- D13.- No se da seguimiento en forma sistematizada y puntual de todos los estudiantes que presentan algún síntoma o patología, ni se implementan programas de prevención de la salud.

- D14. No son suficientes los recursos financieros para el desarrollo de las actividades.
- D15.- Indefinición de las funciones y responsabilidades y sin claridad en la normatividad por el proceso de descentralización, lo que provoca retrasos en las actividades de la Dirección General.
- D14.- No se cuenta con hospital Universitario para la realización de las prácticas profesionales o servicio social
- D17.- Falta de un sistema de archivo eficiente.
- D18. Falta de redistribución de las cargas de trabajo
- D19.- Largos y lentos procesos para la autorización, aprobación e implementación de los planes y programas de estudios
- D20.- No se tiene el control del cumplimiento de los convenios que se promueven en las entidades académicas y dependencias adscritas al área.
- D21.-. Falta de un programa de fortalecimiento de la planta académica en las entidades académicas, para su relevo generacional.

Amenazas

- A1. No se cuenta con presupuesto para las prácticas profesionales, que impide el acceso de estudiantes a las Instituciones de Salud.
- A2 Ajustes o recortes presupuestales a instituciones educativas y de salud.
- A3. Oferta de programas de estudios iguales o similares en otras IES.
- A4.-.Insuficiencia de oportunidades laborales para egresados de los programas educativos del área de la salud, por planes de estudio no adecuados o vigentes.
- A5. Cambios o modificaciones en la reforma educativa que afecten a los programas de estudio.
- A6. Cambio o reformas en la normatividad institucional que nos afecten

I. Planeación.

En este apartado que es fundamental, además de plasmar la razón o propósito de esta dependencia en su Misión y hacia donde queremos llegar en la Visión, se describe de modo detallado, el plan estratégico a seguir, para alcanzar los objetivos, metas y su proyección al 2021 y estableceremos las metas acordes a lo marcado en el Plan de Trabajo Estratégico.

Para el desarrollo de este PLADE, inicialmente el Director General participa en el Taller convocado por las autoridades institucionales, que tenía como propósito orientar en la formulación de los planes de desarrollo, estandarizar los criterios para su elaboración, mediante la utilización de una metodología sencilla y que permita de una forma más fácil realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas planteadas.

Posteriormente se llevaron a cabo reuniones presenciales y virtuales con Directores de las Facultades, en donde se contó con la presencia de los Vicerrectores de las cuatro regiones, para dar a conocer el Programa para la elaboración de su PLADEA y el Programa Estratégico de Secretaria Académica y las metas a alcanzar en los próximos 4 años.

Como otra actividad se llevaron a cabo reuniones con el personal adscrito a la Dirección General, para darles a conocer el plan de trabajo rectoral, la guía para la formulación de los planes de desarrollo de las dependencias, el Programa Estratégico de la Secretaria Académica, así como la metodología a seguir para la integración del PLADE.

Se llevó a cabo la revisión de los PLADEAS que elaboraron todas las Facultades y Dependencias de todas las regiones, con el propósito de identificar sus debilidades y amenazas y conocer sus fortalezas y debilidades, así como sus metas planteadas, para que en el ámbito de nuestra competencia, definir las acciones que permitan apoyar y logren alcanzarlas.

Los participantes en la elaboración del PlaDE 2017– 2021 son:

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar (Director General), Mtra. Talía Sánchez Domínguez (Coordinador Académico), Dra. Carmita Labourdet Sánchez (Coordinador Académico), C.P. Blanca A. Ortiz Arroyo (Coordinador Académico), Mtra. Gemma Santiago Roque (Técnico

Académico), Dr. Luis Sainz Vázquez, Dr. Francisco Amador López Villegas, Lic. Irene Hernández Guevara, C. Ana Edith Méndez Ramírez. C. Matilde Macías Alarcón, Lic. Ana María González Aguilar, Lic. Estela Hernández Hernández, Manuel Flores Méndez (Analistas), L.E. Edith Riveros Reyes (Académico Instructor), C. Marina Silvia Díaz (Oficial) y C. José Roberto Rincón Huerta (Chofer Ejecutivo).

Misión.

La Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud es una Dependencia de la Universidad Veracruzana que orienta y articula las funciones de docencia, investigación, difusión y vinculación en materia de salud de los PE adscritos, con una plantilla de profesores de alto nivel, para la formación integral de los estudiantes, que en su egreso sean profesionales competentes, con vocación ética y humanística y que respondan a las necesidades sociales a nivel, nacional e internacional.

Visión al 2021

Al año 2021, las Facultades y PE del Área de Ciencias de la Salud articulan plenamente las funciones de docencia, investigación, difusión, vinculación y cuentan con un reconocimiento regional, nacional e internacional, con presencia preponderante en las cinco regiones de la Universidad Veracruzana, con planes de estudio de calidad reconocidos, para la formación de profesionales de la salud de excelencia, que adquirirán las competencias necesarias, para atender con ética, pertinencia, equidad y responsabilidad las necesidades de los habitantes del Estado de Veracruz y del país.

Valores

Los valores que esta Dirección General de Área Académica mantendrá en su diario actuar y que están acorde al Código de Ética de la Universidad Veracruzana que fue aprobado en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el 14 de diciembre de 2016, son los siguientes:

Objetividad.- Para guiar y garantizar la mejor toma de decisiones.

Imparcialidad.- Para dirigir con justicia y rectitud en el logro de los objetivos.

Honestidad.- Actuar con rectitud, probidad, razonable y justo

Responsabilidad.- Dar cuenta y asumir las consecuencias de nuestras acciones

Transparencia.- Asegurar la calidad en los procesos y el uso eficiente de los recursos.

Integridad.- Ejercer coherentemente y de conformidad con los valores institucionales y humanos.

Equidad.- Asegurar a nuestros semejantes la igualdad en el trato y en la oportunidad.

Respeto.- Considerar a nuestros semejantes, valorar sus necesidades, intereses, puntos de vista y formas de pensamiento y reconocer sus derechos.

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo 2017-2021 y en sus Ejes y Programas Estratégicos, esta Dirección General plantea los siguientes objetivos:

Objetivos

1. Contar con programas educativos que cuenten con reconocimiento de calidad por organismos externos, con planes de estudios actualizados congruentes con las necesidades del mercado laboral y de la población actual, capaces de participar en la solución de problemas dentro de su campo de intervención, así como en la promoción, desarrollo y preservación de la salud, en los contextos regional, nacional e internacional.
2. Coadyuvar al fortalecimiento de la planta académica en las entidades académicas y dependencias, con altos estándares profesionales, que cuenten con un perfil apropiado

en el cumplimiento de sus funciones, respondiendo a los retos institucionales, nacionales e internacionales.

3. Fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes, que aseguren un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades, desde su ingreso, permanencia y egreso-titulación.
4. Fomentar el compromiso social de la generación y aplicación de conocimientos socialmente pertinentes, contribuyendo a mejorar la calidad educativa y la formación de los futuros profesionales en ciencias de la Salud.
5. Impulsar una permanente relación con los sectores educativo, público, social y empresarial que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales. Coadyuvando con ello a la formación integral del estudiante y a consolidar la presencia y el reconocimiento de la Universidad por la sociedad.
6. Reforzar la relación con los egresados para identificar necesidades de formación, actualización y capacitación que enriquezcan la oferta educativa.
7. Promover estrategias y programas de prevención de la salud en todas las entidades académicas y dependencias de la Institución.
8. Incorporar la multi e interculturalidad en las funciones sustantivas y adjetivas, promoviendo la colaboración interna y externa; así como la movilidad e intercambio académico para fortalecer los programas y procesos educativos y las capacidades para la generación y aplicación del conocimiento.
9. Promover y asegurar la aplicación de la normatividad vigente para la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros con transparencia que den certeza a la comunidad de su correcta aplicación.
10. Garantizar una sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.
11. Disponer de una planta física y tecnológica eficiente, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con alguna discapacidad.

Líneas de acción y Metas

PTE 2017-2021		Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
Eje I. Liderazgo académico.	1. Oferta Educativa de Calidad.	1. Contar con programas educativos que cuenten con reconocimiento de calidad por organismos externos, con planes de estudios actualizados congruentes con las necesidades del mercado laboral y de la población actual, capaces de participar en la solución de problemas dentro de su campo de intervención, así como en la promoción, desarrollo y preservación de la salud, en los contextos regional, nacional e internacional.	1.1 Impulsar la integración de la Comisiones de evaluación, actualización y rediseño de planes de estudio en las entidades académicas.	1. El 100% de los planes de estudios del Área Académica de Ciencias de la Salud, actualizados cada cinco años.	35%	46%	75%	100%	100%
			1.2 Promover en las facultades el trabajo colegiado continuo de las academias por área de conocimiento						
1.3 Participar y dar seguimiento de los procesos de consenso y aprobación de los órganos colegiados correspondientes.									
1.4 Realizar el registro de los planes de estudio y vigilar su operatividad en las Entidades Académicas.									
1.5 Fomentar la realización de estudios de pertinencia para identificar la demanda de los planes de estudios existentes o la creación de nuevas carreras.									
1.6 Promover la inserción de nuevas modalidades educativas en las entidades académicas y coordinar y asegurar la correspondiente capacitación de los docentes para su autorización y operación..									
			1.7 Identificar en IES nacionales y extranjeras, Planes de Estudios del	2. Un Plan de Estudios con doble titulación	0%	0%	25%	50%	100%

Eje I. Liderazgo académico.			área de ciencias de la salud, y promover la doble titulación con IES nacionales y extranjeras en los programas educativos.						
			1.8 Promover la integración de las Comisiones de Autoevaluación.	3. El 100% de los programas educativos de licenciatura del Area Académica de Ciencias de la Salud, obtienen el reconocimiento de calidad (CIEES o COPAES).	87%	100%	100%	100%	100%
			1.9 Verificar y dar seguimiento de los cronogramas de actividades de las Comisiones de Autoevaluación.						
			1.10 Participar y dar seguimiento de las reuniones de evaluación y/o acreditación.						
			1.11 Apoyar en la integración de evidencias y gestión de trámites de los requerimientos financieros, de infraestructura y equipo que requieran las entidades académicas.						
			1.12 Monitoreo y seguimiento en la atención a las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores.						
			1.13 Promover y apoyar a las Entidades Académicas para la obtención del reconocimiento internacional de un programa de estudios.	4. Un Plan de estudios con reconocimiento de calidad internacional.	0%	0%	25%	50%	100%
2. Planta académica.	2. Coadyuvar al fortalecimiento de la planta académica en las entidades académicas y dependencias, con altos estándares profesionales, que cuenten con un perfil apropiado en el cumplimiento de sus funciones, respondiendo a los retos institucionales,	2.1. Diseñar e implementar un programa de capacitación para las entidades académicas y dependencias.	5. Todas las entidades académicas habilitadas y garantizar la contratación y permanencia del personal académico en los procesos de selección y evaluación rigurosos, con estándares de calidad.	50%	60%	80%	100%	100%	
	2.2 Coordinar y/o capacitar al personal directivo, administrativo y académico en los procesos de exámenes de oposición, de los procesos administrativos y de contratación del personal								

Eje I. Liderazgo académico.	nacionales internacionales..	e	académico.						
			2.3. Promover la captación de egresados y ampliar la cobertura de difusión de las convocatorias de plazas de docentes						
			2.4 Promover la realización un diagnóstico de la plantilla docente en las Facultad para identificar las necesidades de formación del personal académico.	6. El 90% del total de PTC con posgrado en el area disciplinar de su desempeño.	12%	18%	50%	100%	100%
			2.5 Fomentar entre los docentes, la realización de estudios de posgrado disciplinar y con nivel de Doctorado.						
			2.6 Fomentar la evaluación sistemática de los resultados de cursos PROFA.						
			2.7 Desarrollar estrategias para mejorar e incrementar el dominio de idioma inglés en las Entidades Académicas						
			2.8 Fortalecer e impulsar el uso de las tecnologías de información y comunicación en los programas educativos.						
			2.9 Propiciar y fomentar la participación de los profesores de tiempo completo y cuerpos académicos en el quehacer de la vinculación e investigación en eventos locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.						
			2.10 Propiciar e incrementar la participación de los cuerpos académicos en reuniones y	7. Incrementar la participación de los docentes en actividades de investigación, en redes de colaboración, a nivel, nacional e internacional en todas las entidades académicas	0%	0%	20%	60%	100%

Eje I. Liderazgo académico.			eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación del conocimiento y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico.						
			2.11 Promover y favorecer que los docentes realicen investigación a través de estancias e intercambios académicos al interior de la Universidad y con Instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional, impulsando la publicación de los resultados.						
			2.12 Promover y favorecer el trabajo colaborativo y la conformación de equipos multidisciplinarios en las entidades académicas.						
			2.13 Promover la celebración de convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior del País y del Extranjero y apoyar en su trámite de firma.						
			2.14 Fomentar y apoyar la participación de académicos visitantes, nacionales y del extranjero..						
			2.15 Elaborar un programa de seguimiento de las actividades planteadas en los años sabático y de los PLATAS de los Docentes de Tiempo Completo y evaluar los resultados, estén acordes con las metas planteadas.	8. Un programa de seguimiento y evaluación de actividades	0%	0%	50%	70%	100%

Eje I. Liderazgo académico.			2.16 Reforzar en las entidades académicas la participación en el programa de evaluación al desempeño docente.						
	3. Apoyo al estudiante.	3. Fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes, que aseguren un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades, desde su ingreso, permanencia y egreso-titulación.	3.1. Impulsar y vigilar que la oferta académica en las entidades académicas, este programada y acorde a las trayectoria escolar de los estudiantes: y garantizar la oferta de experiencias educativas	9. Disminuir y abatir el rezago de estudiantes en los programas educativos del área: incrementar la eficiencia terminal y evitar la deserción en todos los programas educativos del área	0%	60%	100%	100%	100%
			3.2 Promover en las entidades académicas la aplicación de un instrumento de evaluación diagnóstica para alumnos de nuevo ingreso (y de un examen especial), para detectar habilidades y competencias adquiridas.						
			3.3 Promover en las facultades se realice la detección oportuna de las Experiencias Educativas con mayor reprobación en cada Programa educativo, para la elaboración de cursos de Apoyo a los estudiantes.						
			3.4 Proponer y establecer criterios o lineamientos para eficientar la bolsa de horas destinada para la operación de los programas educativos						
		3.5 Promover en las entidades académicas la realización de cursos intersementrales y agilizar su trámite de autorización.							

			<p>3.6- Promover, coordinar y/o capacitar al personal que labora en las Entidades Académicas y dependencias del área de ciencias de la salud, sobre los procedimientos académicos-escolares-administrativos, y el uso de la tecnología y de los sistemas de información que existen para mejorar la comunicación y el desarrollo de sus actividades.</p>	<p>10. Elaborar e implementar un programa de capacitación para todas las entidades académicas y dependencias y evaluar periódicamente los resultados.</p>	0%	0%	50%	75%	100%
		<p>3.7 Realizar un estudio y diagnóstico para detectar las necesidades de capacitación: de todas las facultades y dependencias adscritas al área.</p>							
		<p>3.8 Elaborar y enviar ante las instancias que correspondan, propuestas de mejora de los procedimientos, criterios, formatos, etc. para eficientar y agilizar las actividades y funciones en las áreas académicas.</p>							
			<p>3.9 Establecer contacto con IES e Instituciones del Sector Salud del país, para la realización y firma de convenios de colaboración e incrementar los campos clínicos para la realización del Internado de Pregrado y Servicio Social..</p>	<p>11. Asegurar que en el 100% de los programas educativos, el servicio social se realice al programa educativo y que contribuya a la formación disciplinar de los estudiantes.</p>	60%	70%	80%	90%	100%
		<p>3.10 Elaborar y establecer un programa de seguimiento y control de actividades de servicio social y de Internado de pregrado, que realizan los estudiantes.</p>							
		<p>3.11 Coordinar y planear la asignación de las plazas de internado de pregrado y servicio</p>							

			social.						
			3.12 Verificar que las entidades académicas, realicen las visitas periódicas de supervisión de los campos clínicos, para la detección de problemas o necesidades y establecer mecanismos para seguimiento y evaluación conjunta en aquellos alumnos en riesgo de ser dados de baja por bajo rendimiento académico						
			3.13 Participar en las reuniones convocadas por la CEIFRHS y de otras instituciones con el propósito de conocer los nuevos lineamientos en materia de salud y proponer mejoras o acciones en beneficio de la formación de nuestros estudiantes y socializar la información con las entidades académicas.	12 Programar y coordinar al menos 2 reuniones por año.					
			3.14 Actualización del portal institucional con información pertinente y de utilidad para la gestión de movilidad.	13. Incrementar la movilidad en todas las entidades académicas, para fortalecer su formación profesional.	15%	25%	100%	100%	100%
			3.15. Promover y socializar los programas de movilidad y sus requisitos en las entidades académicas y apoyar a los estudiantes en sus trámites.						
	4. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	4. Fomentar el compromiso social de la generación y aplicación de conocimientos socialmente pertinentes, contribuyendo a mejorar la calidad educativa y la	4.1 Realizar un informe y diagnóstico del estatus de los Cuerpos Académicos, en los programas educativos de Ciencias de la Salud.	14. Incrementar el número de cuerpos académicos académicas o apoyar a las entidades académicas, para	20%	70%	80%	90%	100%
			4.2 Difundir entre la plantilla						

		formación de los futuros profesionales en ciencias de la Salud.	docente los beneficios de la participación en los CA	consolidación o que cambien su nivel de estatus de sus cuerpos académicos.					
			4.3 Cada investigador genera y registra en la plataforma institucional, al menos un producto científico o tecnológico al año.						
			4.4. Fomentar la creación de un catálogo de proyectos de investigación en las Entidades Académicas y mantenerlo actualizado.						
			4.5 Promover la conformación de redes de colaboración con CA internos y externos nacionales e internacionales.	15. Involucrar al menos al 20% de los estudiantes en proyectos de investigación de los CA, con la asesoría directa de un académico.					
			4.6. Promover la integración y el fortalecimiento de Cuerpos académicos (CA) en cada uno de los PE.						
			4.7. Promover la formación de Comité de Investigación, en los programas educativos.						
			4.8. Fortalecer la relación investigación-docencia como función formadora en el aprendizaje de los estudiantes.						
			4.9 Establecer e implementar estrategias para incrementar en las entidades académicas el número de docentes con reconocimiento SNI, PRODEP.						
			4.10 Fomentar la difusión de trabajos de Experiencia Recepcional en eventos académicos al interior de las Facultades y del mejor trabajo de Experiencia Recepcional en						

			eventos académicos regionales, nacionales e internacionales.						
<i>Eje II. Visibilidad e impacto social</i>	5. Vinculación y responsabilidad social universitaria.	5. Impulsar una permanente relación con los sectores educativo, público, social y empresarial que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales. Coadyuvando con ello a la formación integral del estudiante y a consolidar la presencia y el reconocimiento de la Universidad por la sociedad.	5.1 Promover e impulsar la realización de convenios con IES del país y del extranjero y con Dependencias del Sector Salud, para la realización de prácticas profesionales, visitas de instalaciones, estancias, etc. y promover la actualización de los ya existentes.	16. El 100% de las entidades académicas, tiene registrados proyectos de vinculación	60%	70%	80%	90%	100%
			5.2 Fomentar el establecimiento de convenios con organismos de los sectores público, social y empresarial para el desarrollo de actividades de aprendizaje con valor crediticio o para prácticas profesionales y/o para servicio social, en programas donde no apliquen las normas de salud.						
			5.3 Promover la realización de foros y eventos del área de la salud en las entidades académicas.						
			5.4 Participar en los talleres que impartirá la DGV para fortalecer a la red regional de vinculación						
			5.5 Programar y coordinar reuniones con todas las entidades académicas para socializar.						
	6. Emprendimiento y egresados	6 Reforzar la relación con los egresados para identificar necesidades de formación, actualización y capacitación que enriquezcan la oferta educativa.	6.1 Promover y mantener el programa de seguimiento de egresados en todas las entidades académicas.	17. El 100% de los programas educativos del Área de Ciencias de la Salud participa en el programa institucional de seguimiento de egresados.	50%	60%	70%	80%	100%
		6.2 Promover la elaboración de un catálogo de servicios	18. Se opera un catálogo actualizado de	0%	25%	50%	75%	100%	

			especializados en cada PE.	servicios especializados.						
7. Cultura humanista y desarrollo sustentable.	7. Promover estrategias y programas de prevención de la salud en todas las entidades académicas y dependencias de la Institución.	7.1 Fortalecer el Programa del Examen de Salud Integral (ESI),	7.2 Planear, coordinar y dar seguimiento de la aplicación y difusión del examen de salud integral (ESI), a todos los estudiantes de nuevo ingreso.	19. Garantizar la aplicación del ESI al 100% de la población escolar de nuevo ingreso	25%	35%	45%	75%	100%	
		7.3. Programar y proporcionar los recursos e insumos necesarios para la aplicación del ESI a todas las regiones.								
		7.4 Elaborar e implementar en coordinación con las autoridades de las Vicerrectorías, Facultades y Dependencias un programa de seguimiento del Examen de Salud Integral (ESI) y evaluar su impacto.								20. Implementar en el 100% de las entidades académicas un programa que mejore los estilos de vida saludables.
		7.5 Implantar la atención integral a la salud, en todas las Facultades del Área Académica de Ciencias de la Salud.	21. Integrar al menos en el 40% de las entidades académicas, los Módulos de atención integral a la salud.	0%	15%	35%	65%	100%		
		7.6 Coordinar y planear la oportuna recolección y acopio de los residuos infecciosos y peligrosos que se generan en las Entidades Académicas que lo soliciten y canalizar las solicitudes de capacitación que se requieran para el correcto manejo de los residuos.	22. Atender al 100% las solicitudes de acopio en las entidades académicas.	0%	15%	35%	65%	100%		
		7.7 Generar y mantener actualizados los convenios que se generan con las empresas responsables de la recolección de								

			residuos, biológicos, infecciosos y peligrosos.						
			7.8 Fomentar los valores y principios establecidos en el Código de Ética de la Universidad Veracruzana, en todas las entidades y dependencias del área de la salud.	23. Desarrollar e implementar un programa de difusión del Código de Ética, para mejorar el ambiente laboral.	60%	70%	80%	90%	100%
	8. Internacionalización e interculturalidad.	8. Incorporar la multi e interculturalidad en las funciones sustantivas y adjetivas, promoviendo la colaboración interna y externa; así como la movilidad e intercambio académico para fortalecer los programas y procesos educativos y las capacidades para la generación y aplicación del conocimiento.	8.1 Promover e impulsar la realización y firma de convenios con instituciones de educación superior nacional e internacional para la movilidad estudiantil y del personal académico.	24. Aumentar un 20% la movilidad estudiantil y del personal académico.	25%	25%	50%	75%	100%
			8.2 Flexibilizar los mecanismos de revalidación de estudios, para los alumnos que participen en los programas de movilidad estudiantil y apoyarlos en sus tramites						
			8.3 Impulsar las estancias del personal académico para la realización de proyectos que fortalezcan la investigación, su formación y el desarrollo de los cuerpos académicos.	25. Avalar al menos un intercambio anual de docentes a nivel nacional o internacional.	25%	25%	50%	75%	100%
Eje III. Gestión y gobierno	9. Gobernanza universitaria.	9. Promover y asegurar la aplicación de la normatividad vigente para la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros con transparencia que den certeza a la comunidad de su correcta aplicación.	9.1 Integrar e implementar un manual de procedimiento y mantenerlo actualizado.	26. Un manual de procedimientos vigente y actualizado.	0%	0%	50%	100%	100%
		9.2 Redistribución de actividades, de acuerdo a los atributos y obligaciones de la DGAACS.							
		9.3 Fortalecer la simplificación administrativa sistematizando procesos, y atendiendo los controles internos necesarios hacia la descentralización.							
			9.4 Capacitar al personal adscrito a	27. Un programa	0%	25%	50%	75%	100%

			la DGAACS, sobre las actividades laborales asignadas, anualmente.	permanente de capacitación y evaluación periódica de los resultados.					
			9.5 Gestión para la impartición del curso-taller “Análisis y aplicación de la normatividad” a los Directores de Facultades de Ciencias de la Salud.	28. El 100% de los Reglamentos internos de los programas educativos de ciencias de la salud son actualizado.	60%	70%	80%	90%	100%
			9.6. Promover en todos los programas educativos la elaboración y aprobación del reglamento interno.						
10. Financiamiento.	10. Garantizar una sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.	10.1 Fortalecer y garantizar el ejercicio responsable del presupuesto universitario bajo procedimientos de planeación, programación, evaluación y rendición de cuentas.	29. Garantizar al 100% a aplicación de los recursos y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados para estos recursos.	0%	25%	50%	75%	100%	
		10.2 Dar seguimiento puntual al cumplimiento de las observaciones emitidas por la Contraloría							
		10.3. Administrar en forma eficaz, eficiente, con transparencia y apegado a la normativa aplicable, los recursos financieros de la Universidad coadyuvando al logro de las funciones sustantivas y adjetivas.							
		10.4. Distribuir el presupuesto con transparencia y criterios de equidad, eficiencia y eficacia, basado en resultados.							
		10.5 Orientar y asesorar a las Entidades Académicas y dependencias para la correcta programación y aplicación de los	30. 100% de entidades académicas atendidas y evaluadas.	0%	25%	50%	75%	100%	

			recursos externos que se obtengan y evaluar los resultados.						
	11. Infraestructura física y tecnológica	11. Disponer de una planta física y tecnológica eficiente, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con alguna discapacidad.	11.1 Fomentar y mantener el programa de protección civil en la Dirección y en las Entidades Académicas.	31. El 100% de las entidades Académicas y dependencias capacitadas.	0%	25%	50%	75%	100%
			11.2 Promover en las entidades académicas y dependencias la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y para la modernización de los laboratorios y clínicas.	32. Un Programa de mantenimiento preventivo	0%	0%	20%	60%	100%

III. Seguimiento.

El seguimiento permite la detección oportuna de riesgos, obstáculos y problemas para la intervención de acciones o medidas correctivas y debe ser permanente. La evaluación permite conocer los avances y resultados del plan de desarrollo, a fin de introducir acciones de mejora en caso requerido.

Las acciones planteadas para el Seguimiento y Evaluación del PLADE 2017- 2021 son:

1. Designar a un encargado en la Dirección General del Área, para el control seguimiento y evaluación del PLADE y PLADEAS, quien además de otras deberá solicitar al personal y autoridades correspondientes, los informes de avances y de los problemas que impidan el alcance de las metas. De igual manera elaborará los informes correspondientes que permitan la toma de decisiones o redefinir nuevas estrategias para alcanzar las metas propuestas.
2. Realizar visitas de supervisión para verificar los avances.
3. Convocar a reuniones periódicas con Directores de las entidades académicas y dependencias y con el personal de la Dirección

Para una mejor visión se presenta a continuación una tabla de seguimiento, donde se logra identificar el o los responsables por cada acción:

Tabla de seguimiento

PTE 2017-2021		Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud			
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas	Responsable
Eje I. Liderazgo académico.	1. Oferta Educativa de Calidad.	1. Contar con programas educativos que cuenten con reconocimiento de calidad por organismos externos, con planes de estudios actualizados congruentes con las necesidades del mercado laboral y de la población actual, capaces de participar en la solución de problemas dentro de su campo de intervención, así como en la promoción, desarrollo y preservación de la salud, en los contextos regional, nacional e internacional.	1.1 Impulsar la integración de la Comisiones de evaluación, actualización y rediseño de planes de estudio en las entidades académicas.	1. El 100% de los planes de estudios del Area Académica de Ciencias de la Salud, actualizados cada cinco años.	Director General Coordinador Académico
			1.2 Promover en las facultades el trabajo colegiado continuo de las academias por área de conocimiento		
			1.3 Participar y dar seguimiento de los procesos de consenso y aprobación de los órganos colegiados correspondientes.		
			1.4 Realizar el registro de los planes de estudio y vigilar su operatividad en las Entidades Académicas.		
			1.5 Fomentar la realización de estudios de pertinencia para identificar la demanda de los planes de estudios existentes o la creación de nuevas carreras.		
			1.6 Promover la inserción de nuevas modalidades educativas en las entidades académicas y coordinar y asegurar la correspondiente capacitación de los docentes para su autorización y operación..		
			1.7 Identificar en IES nacionales y extranjeras, Planes de Estudios del área de ciencias de la salud, y promover la doble titulación con IES nacionales y extranjeras en los programas educativos.	2. Un Plan de Estudios con doble titulación	Director General Coordinador Académico

			1.8 Promover la integración de las Comisiones de Autoevaluación.	3. El 100% de los programas educativos de licenciatura del Area Académica de Ciencias de la Salud, obtienen el reconocimiento de calidad (CIEES o COPAES).	Director General Coordinador Académico
			1.9 Verificar y dar seguimiento de los cronogramas de actividades de las Comisiones de Autoevaluación.		
			1.10 Participar y dar seguimiento de las reuniones de evaluación y/o acreditación.		
			1.11 Apoyar en la integración de evidencias y gestión de trámites de los requerimientos financieros, de infraestructura y equipo que requieran las entidades académicas.		
			1.12 Monitoreo y seguimiento en la atención a las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores.		
			1.13 Promover y apoyar a las Entidades Académicas para la obtención del reconocimiento internacional de un programa de estudios.	4. Un Plan de estudios con reconocimiento de calidad internacional.	Director General Coordinador Académico
2. Planta académica.	3. Coadyuvar al fortalecimiento de la planta académica en las entidades académicas y dependencias, con altos estándares profesionales, que cuenten con un perfil apropiado en el cumplimiento de sus funciones, respondiendo a los retos institucionales, nacionales e internacionales..		2.1. Diseñar e implementar un programa de capacitación para las entidades académicas y dependencias.	5. Todas las entidades académicas habilitadas y garantizar la contratación y permanencia del personal académico en los procesos de selección y evaluación rigurosos, con estándares de calidad.	Director General Coordinador Académico
			2.2 Coordinar y/o capacitar al personal directivo, administrativo y académico en los procesos de exámenes de oposición, de los procesos administrativos y de contratación del personal académico.		
			2.3 Promover la captación de egresados y ampliar la cobertura de difusión de las convocatorias de plazas de docentes		
			2.4 Promover la realización un	6. El 90% del total de PTC con	Director General

			<p>diagnóstico de la plantilla docente en las Facultades para identificar las necesidades de formación del personal académico.</p> <p>2.5 Fomentar entre los docentes, la realización de estudios de posgrado disciplinar y con nivel de Doctorado.</p> <p>2.6 Fomentar la evaluación sistemática de los resultados de cursos PROFA.</p> <p>2.7 Desarrollar estrategias para mejorar e incrementar el dominio de idioma inglés en las Entidades Académicas</p> <p>2.8 Fortalecer e impulsar el uso de las tecnologías de información y comunicación en los programas educativos.</p>	<p>posgrado en el area disciplinar de su desempeño.</p>	<p>Coordinador Académico</p>
			<p>2.9 Propiciar y fomentar la participación de los profesores de tiempo completo y cuerpos académicos en el quehacer de la vinculación e investigación en eventos locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>2.10 Propiciar e incrementar la participación de los cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación del conocimiento y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico.</p> <p>2.11 Promover y favorecer que los docentes realicen investigación a</p>	<p>7. Incrementar la participación de los docentes en actividades de investigación, en redes de colaboración, a nivel, nacional e internacional en todas las entidades académicas</p>	<p>Director General Coordinador Académico</p>

			través de estancias e intercambios académicos al interior de la Universidad y con Instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional, impulsando la publicación de los resultados.		
			2.12 Promover y favorecer el trabajo colaborativo y la conformación de equipos multidisciplinares en las entidades académicas.		
			2.13 Promover la celebración de convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior del País y del Extranjero y apoyar en su trámite de firma.		
			2.14 Fomentar y apoyar la participación de académicos visitantes, nacionales y del extranjero..		
			2.15 Elaborar un programa de seguimiento de las actividades planteadas en los años sabático y de los PLATAS de los Docentes de Tiempo Completo y evaluar los resultados, estén acordes con las metas planteadas.	8. Un programa de seguimiento y evaluación de actividades	Director General Coordinador Académico
			2.16 Reforzar en las entidades académicas la participación en el programa de evaluación al desempeño docente.		
	3. Apoyo al estudiante.	3. Fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes, que aseguren un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades, desde su ingreso, permanencia y egreso-	3.1. Impulsar y vigilar que la oferta académica en las entidades académicas, este programada y acorde a las trayectoria escolar de los estudiantes: y garantizar la oferta de experiencias educativas	9. Disminuir y abatir el rezago de estudiantes en los programas educativos del área: incrementar la eficiencia terminal y evitar la deserción en todos los programas educativos del área	Director General Coordinador Académico
			3.2 Promover en las entidades		

		titulación.	académicas la aplicación de un instrumento de evaluación diagnóstica para alumnos de nuevo ingreso (y de un examen especial), para detectar habilidades y competencias adquiridas.		
			3.3 Promover en las facultades se realice la detección oportuna de las Experiencias Educativas con mayor reprobación en cada Programa educativo, para la elaboración de cursos de Apoyo a los estudiantes.		
			3.4 Proponer y establecer criterios o lineamientos para eficientar la bolsa de horas destinada para la operación de los programas educativos		
			3.5 Promover en las entidades académicas la realización de cursos intersementrales y agilizar su trámite de autorización.		
			3.6- Promover, coordinar y/o capacitar al personal que labora en las Entidades Académicas y dependencias del área de ciencias de la salud, sobre los procedimientos académicos-escolares-administrativos, y el uso de la tecnología y de los sistemas de información que existen para mejorar la comunicación y el desarrollo de sus actividades.	10. Elaborar e implementar un programa de capacitación para todas las entidades académicas y dependencias y evaluar periódicamente los resultados.	Director General Coordinador Académico
			3.7 Realizar un estudio y diagnóstico para detectar las necesidades de capacitación: de todas las facultades y dependencias adscritas al área.		
			3.8 Elaborar y enviar ante las instancias que correspondan, propuestas de mejora de los		

			procedimientos, criterios, formatos, etc. para efficientar y agilizar las actividades y funciones en las áreas académicas.		
			3.9 Establecer contacto con IES e Instituciones del Sector Salud del país, para la realización y firma de convenios de colaboración e incrementar los campos clínicos para la realización del Internado de Pregrado y Servicio Social..	11. Asegurar que en el 100% de los programas educativos, el servicio social se realice al programa educativo y que contribuya a la formación disciplinar de los estudiantes.	Director General Coordinador Académico
			3.10 Elaborar y establecer un programa de seguimiento y control de actividades de servicio social y de Internado de pregrado, que realizan los estudiantes.		
			3.11 Coordinar y planear la asignación de las plazas de internado de pregrado y servicio social.		
			3.12 Verificar que las entidades académicas, realicen las visitas periódicas de supervisión de los campos clínicos, para la detección de problemas o necesidades y establecer mecanismos para seguimiento y evaluación conjunta en aquellos alumnos en riesgo de ser dados de baja por bajo rendimiento académico		
			3.13 Participar en las reuniones convocadas por la CEIFRHS y de otras instituciones con el propósito de conocer los nuevos lineamientos en materia de salud y proponer mejoras o acciones en beneficio de la formación de nuestros estudiantes y socializar la información con las entidades académicas.	12 Programar y coordinar al menos 2 reuniones por año.	Director General Coordinador Académico

			3.14 Actualización del portal institucional con información pertinente y de utilidad para la gestión de movilidad.	13. Incrementar la movilidad en todas las entidades académicas, para fortalecer su formación profesional.	Director General Coordinador Académico
			3.15. Promover y socializar los programas de movilidad y sus requisitos en las entidades académicas y apoyar a los estudiantes en sus trámites.		
4. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	4. Fomentar el compromiso social de la generación y aplicación de conocimientos socialmente pertinentes, contribuyendo a mejorar la calidad educativa y la formación de los futuros profesionales en ciencias de la Salud.	4.1 Realizar un informe y diagnóstico del estatus de los Cuerpos Académicos, en los programas educativos de Ciencias de la Salud.	14. Incrementar el número de cuerpos académicos académicas o apoyar a las entidades académicas, para consolidar o que cambien su nivel de estatus de sus cuerpos académicos.	Director General Coordinador Académico	
		4.2 Difundir entre la plantilla docente los beneficios de la participación en los CA			
		4.3 Cada investigador genera y registra en la plataforma institucional, al menos un producto científico o tecnológico al año.			
		4.4. Fomentar la creación de un catálogo de proyectos de investigación en las Entidades Académicas y mantenerlo actualizado.			
		4.5 Promover la conformación de redes de colaboración con CA internos y externos nacionales e internacionales.	15. Involucrar al menos al 20% de los estudiantes en proyectos de investigación de los CA, con la asesoría directa de un académico.	Director General Coordinador Académico	
		4.6. Promover la integración y el fortalecimiento de Cuerpos académicos (CA) en cada uno de los PE.			
		4.7. Promover la formación de Comité de Investigación, en los programas educativos.			
		4.8. Fortalecer la relación			

			<p>investigación-docencia como función formadora en el aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>4.9 Establecer e implementar estrategias para incrementar en las entidades académicas el número de docentes con reconocimiento SNI, PRODEP.</p> <p>4.10 Fomentar la difusión de trabajos de Experiencia Recepcional en eventos académicos al interior de las Facultades y del mejor trabajo de Experiencia Recepcional en eventos académicos regionales, nacionales e internacionales.</p>		
<i>Eje II. Visibilidad e impacto social</i>	5. Vinculación y responsabilidad social universitaria.	5. Impulsar una permanente relación con los sectores educativo, público, social y empresarial que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales. Coadyuvando con ello a la formación integral del estudiante y a consolidar la presencia y el reconocimiento de la Universidad por la sociedad.	<p>5.1 Promover e impulsar la realización de convenios con IES del país y del extranjero y con Dependencias del Sector Salud, para la realización de prácticas profesionales, visitas de instalaciones, estancias, etc. y promover la actualización de los ya existentes.</p> <p>5.2 Fomentar el establecimiento de convenios con organismos de los sectores público, social y empresarial para el desarrollo de actividades de aprendizaje con valor crediticio o para prácticas profesionales y/o para servicio social, en programas donde no apliquen las normas de salud.</p> <p>5.3 Promover la realización de foros y eventos del área de la salud .en las entidades académicas.</p> <p>5.4 Participar en los talleres que impartirá la DGV para fortalecer a la red regional de vinculación</p>	16. El 100% de las entidades académicas, tiene registrados proyectos de vinculación	Director General Coordinador Académico

			5.5 Programar y coordinar reuniones con todas las entidades académicas para socializar y recopilar información		
6. Emprendimiento y egresados	6 Reforzar la relación con los egresados para identificar necesidades de formación, actualización y capacitación que enriquezcan la oferta educativa.		6.1 Promover y mantener el programa de seguimiento de egresados en todas las entidades académicas.	17. El 100% de los programas educativos del Área de Ciencias de la Salud participa en el programa institucional de seguimiento de egresados.	Director General Coordinador Académico
			6.2 Promover la elaboración de un catálogo de servicios especializados en cada PE.	18. Se opera un catálogo actualizado de servicios especializados.	Director General Coordinador Académico
7. Cultura humanista y desarrollo sustentable.	7. Promover estrategias y programas de prevención de la salud en todas las entidades académicas y dependencias de la Institución.		7.1 Fortalecer el Programa del Examen de Salud Integral (ESI),	19. Garantizar la aplicación del ESI al 100% de la población escolar de nuevo ingreso	Director General Coordinador Académico
			7.2 Planear, coordinar y dar seguimiento de la aplicación y difusión del examen de salud integral (ESI), a todos los estudiantes de nuevo ingreso.		
			7.3. Programar y proporcionar los recursos e insumos necesarios para la aplicación del ESI a todas las regiones.		
			7.4 Elaborar e implementar en coordinación con las autoridades de las Vicerrectorías, Facultades y Dependencias un programa de seguimiento del Examen de Salud Integral (ESI) y evaluar su impacto.	20. Implementar en el 100% de las entidades académicas un programa que mejore los estilos de vida saludables.	Director General Coordinador Académico
			7.5 Implantar la atención integral a la salud, en todas las Facultades del Área Académica de Ciencias de la Salud.	21. Integrar al menos en el 40% de las entidades académicas, los Módulos de atención integral a la salud.	Director General Coordinador Académico
			7.6 Coordinar y planear la oportuna recolección y acopio de los residuos infecciosos y peligrosos que se generan en las Entidades Académicas que lo soliciten y	22. Atender al 100% las solicitudes de acopio en las entidades académicas.	Director General Coordinador Académico

			canalizar las solicitudes de capacitación que se requieran para el correcto manejo de los residuos.		
			7.7 Generar y mantener actualizados los convenios que se generan con las empresas responsables de la recolección de residuos, biológicos, infecciosos y peligrosos.		
			7.8 Fomentar los valores y principios establecidos en el Código de Ética de la Universidad Veracruzana, en todas las entidades y dependencias del área de la salud.	23. Desarrollar e implementar un programa de difusión del Código de Ética, para mejorar el ambiente laboral.	Director General Coordinador Académico
	8. Internacionalización e interculturalidad.	8. Incorporar la multi e interculturalidad en las funciones sustantivas y adjetivas, promoviendo la colaboración interna y externa; así como la movilidad e intercambio académico para fortalecer los programas y procesos educativos y las capacidades para la generación y aplicación del conocimiento.	8.1 Promover e impulsar la realización y firma de convenios con instituciones de educación superior nacional e internacional para la movilidad estudiantil y del personal académico.	24. Aumentar un 20% la movilidad estudiantil y del personal académico.	Director General Coordinador Académico
8.2 Flexibilizar los mecanismos de revalidación de estudios, para los alumnos que participen en los programas de movilidad estudiantil y apoyarlos en sus tramites					
8.3 Impulsar las estancias del personal académico para la realización de proyectos que fortalezcan la investigación, su formación y el desarrollo de los cuerpos académicos .			25. Avalar al menos un intercambio anual de docentes a nivel nacional o internacional.	Director General	
Eje III. Gestión y gobierno	9. Gobernanza universitaria.	9. Promover y asegurar la aplicación de la normatividad vigente para la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros con transparencia que den certeza a la comunidad de su	9.1 Integrar e implementar un manual de procedimiento y mantenerlo actualizado.	26. Un manual de procedimientos vigente y actualizado.	Director General Coordinador Académico
			9.2 Redistribución de actividades, de acuerdo a los atributos y obligaciones de la DGAACS.		
			9.3 Fortalecer la simplificación		

		correcta aplicación.	administrativa sistematizando procesos, y atendiendo los controles internos necesarios hacia la descentralización.		
			9.4 Capacitar al personal adscrito a la DGAACS, sobre las actividades laborales asignadas, anualmente.	27. Un programa permanente de capacitación y evaluación periódica de los resultados.	Director General Coordinador Académico
			9.5 Gestión para la impartición del curso-taller "Análisis y aplicación de la normatividad" a los Directores de Facultades de Ciencias de la Salud.	28. El 100% de los Reglamentos internos de los programas educativos de ciencias de la salud son actualizado.	Director General Coordinador Académico
			9.6. Promover en todos los programas educativos la elaboración y aprobación del reglamento interno.		
	10. Financiamiento.	10. Garantizar una sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.	10.1 Fortalecer y garantizar el ejercicio responsable del presupuesto universitario bajo procedimientos de planeación, programación, evaluación y rendición de cuentas.	29. Garantizar al 100% a aplicación de los recursos y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados para estos recursos.	Director General Coordinador Académico
			10.2 Dar seguimiento puntual al cumplimiento de las observaciones emitidas por la Contraloría		
			10.3. Administrar en forma eficaz, eficiente, con transparencia y apegado a la normativa aplicable, los recursos financieros de la Universidad coadyuvando al logro de las funciones sustantivas y adjetivas.		
			10.4. Distribuir el presupuesto con transparencia y criterios de equidad, eficiencia y eficacia, basado en resultados.		
			10.5 Orientar y asesorar a las Entidades Académicas y dependencias para la correcta programación y aplicación de los recursos externos que se obtengan y	30. 100% de entidades académicas atendidas y evaluadas.	Director General Coordinador Académico

			evaluar los resultados.		
	11. Infraestructura física y tecnológica	11. Disponer de una planta física y tecnológica eficiente, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con alguna discapacidad.	11.1 Fomentar y mantener el programa de protección civil en la Dirección y en las Entidades Académicas.	31. El 100% de las entidades Académicas y dependencias capacitadas.	Director General Coordinador Académico
			11.2 Promover en las entidades académicas y dependencias la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y para la modernización de los laboratorios y clínicas.	32. Un Programa de mantenimiento preventivo	Director General Coordinador Académico

REFERENCIAS

UV Ley Orgánica. En <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana.pdf>

UV (2018) Estatuto General. En: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/06/Estatuto-General-11062018.pdf>

UV (2008) Plan General de Desarrollo al 2030. En <https://www.uv.mx/universidad/doctosofi/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

UV (2012) Reglamento de Planeación y Evaluación. En: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>

UV (2018) Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/05/Transparencia-05-2018.pdf>

UV. (2013) Programa de Trabajo Estratégico 2017 – 2021 “Pertinencia y *Pertinencia*” en <https://www.uv.mx/pte2017-2021/>

UV. (2016) Código de Ética. En <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Codigo-de-etica-de-la-Universidad-Veracruzana.pdf>